



**ANDACOR S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N° 0145

HECHO ESENCIAL

Santiago, 16 de abril de 2019

Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N° 660 de esta Superintendencia, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, informamos a Ud. en carácter de Hecho Esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., celebrada el día 15 de abril de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos, respecto del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2018;

2.- Dividendo definitivo. Se aprobó distribuir como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2018 terminado el 31 de diciembre de 2018, la cantidad total de \$184.601.933, que corresponde a \$125,20 por acción, por concepto de dividendo mínimo obligatorio, pagadero a contar de día 17 de mayo de 2018 y tendrán derecho a él los titulares de acciones inscritas a la media noche del quinto día hábil anterior al día del pago. A este efecto se acompaña como Anexo el Formulario N° 1 de la Circular N° 660 de esta Superintendencia.

3.- Se acordó mantener la remuneración del Directorio por sesión asistida, esto es la cantidad de, UF 8 por Director y por Sesión de Directorio a la que asistan y UF 16 al Presidente, por cada sesión que presida para el año 2018.



4. Designación Expresa de Auditoría Externa: Se acordó designar a Grant Thornton como auditores externos de la compañía para el ejercicio del año 2019.

5.- Se acordó determinar que el diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas será el Diario Digital El Mostrador.

6. Además se trataron y adaptaron acuerdos sobre las materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente corresponden, pero que no constituyen un Hecho Esencial.

Una copia certificada del Acta correspondiente a la citada Junta, será acompañada a esta Superintendencia, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N° 30 de dicha institución.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Peter James Leatherbee Grant  
Gerente General  
**ANDACOR S.A.**

Adj. Lo indicado

CC: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Comercio de Valparaíso  
Bolsa Electrónica